

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

2024/03895 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre la corrección de errores al anuncio 2022/16387 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 30/12/2022 sobre aprobación de las bases de estabilización del empleo del personal funcionario.

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 356, de 11/03/2024 se modifican las bases generales que regirán el proceso selectivo de estabilización del empleo temporal del personal funcionario (publicadas en el BOP núm. 250 de 30/12/22), en los siguientes términos:

"Primero. Modificar sólo el párrafo segundo de la base novena de las referidas bases, y

Donde dice:

"(...) Para participar en este proceso deberá usarse la instancia específica que se habilitará en sede electrónica, a la que habrá que acompañar la documentación acreditativa de los méritos alegados y presentarla en el plazo de 5 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. (...)"

Debe decir:

"(...) Para participar en este proceso deberá usarse la instancia específica que se habilitará en sede electrónica, a la que habrá que acompañar la documentación acreditativa de los méritos alegados y presentarla en el plazo de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. (...)"

Tavernes Blanques, a 25 de marzo de 2024. —El alcalde, Arturo Ros Ribes.

